

Órgano:

Vocalía de Administración y Prerrogativas

Documento:

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán.

Fecha:

23 de noviembre de 2015





SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

-----En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 34 fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración y Prerrogativas, para celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión.-----

El presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión a la sesión de fecha lunes 23 veintitrés de noviembre de 2015 dos mil quince.-----

A indicación del Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores, llevó a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación del quórum reglamentario:

Jaime Rivera Velázquez Presidente de la Comisión	-----	Presente
Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Norma Gaspar Flores Secretaria Técnica	-----	Presente

Acto seguido, declaró la existencia del quórum estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo que todas las decisiones tomadas durante la sesión serían válidas.-----

En seguida, a indicación del Presidente, la Secretaria Técnica dio lectura al orden del día:

PRIMERO. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria de 28 veintiocho de octubre de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Informe del ejercicio de gastos para el proceso electoral extraordinario.

TERCERO. Disponibilidad de recursos financieros para solventar los gastos del proceso electoral extraordinario.

CUARTO. Previsiones de gastos para el pago de aguinaldos, bonos y otras prestaciones de fin de año, así como estimación de costos y suficiencia presupuestal para esos fines; y,

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

QUINTO. Asuntos generales.

Al efecto, el Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día. Al no haber ninguna manifestación por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, siendo: APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

PRIMERO. Con respecto al primer punto, el Presidente puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión la lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de octubre de 2015 dos mil quince. Al no haber manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, siendo: APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

SEGUNDO. Respecto del segundo punto, relativo al ejercicio de gastos del proceso electoral extraordinario el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para el informe correspondiente.-----

En el uso de la voz, la Secretaria Técnica mencionó que solamente se tiene pendiente el pago del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), cuyo gasto se cubriría en cualquier momento, quedando también por cubrir lo correspondiente al trabajo operativo con el Instituto Nacional Electoral, lo relativo a los capacitadores asistentes electorales y funcionarios, sin tener a la fecha una cifra concreta emitida por la autoridad electoral federal, pero estimándose al menos unos \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a pagar ya.-----

El Presidente de la Comisión puntualizó que al momento se llegaría a una suma de \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de adquisiciones.-----

La Secretaria Técnica agregó que al corte del 20 veinte de noviembre, se tenía un total de gastos por concepto de viáticos de \$30,614.51 (Treinta mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.) con quince centavos de los comités electorales del distrito de Hidalgo, más \$37,430.00 treinta y siete mil cuatrocientos treinta pesos del comité municipal electoral de Sahuayo, lo que hace una suma de \$68,044.91 (Sesenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con noventa y un centavos.

Requisiciones o gastos de los comités: \$135,946.77 (Ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.N), faltando por incluir los gastos generados por el traslado de la papelería. Queda pendiente también el traslado de la lista nominal, cuyo gasto no se había reportado hasta el momento.-----

Fondos revolventes: \$46,303.77 (Cuarenta y seis mil trescientos tres pesos 77/100 M.N.).-----

Sobre el particular, los Consejeros integrantes de la Comisión coincidieron en señalar que los gastos de los comités se encontraban dentro de lo razonable y austero.-----

Viáticos del personal de los órganos desconcentrados: \$12,265.00 (Doce mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N., en el periodo septiembre – octubre. En noviembre no se registraron gastos en este rubro.-----

Arrendamientos: \$77,400.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), quedando pendientes las erogaciones de diciembre y enero.-----

Viáticos a enlaces: \$60,937.00 (Sesenta mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).-----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Sobre este particular, el Presidente de la Comisión recomendó que se otorgaran todos los apoyos necesarios para que los enlaces puedan cumplir a cabalidad sus funciones, punto en el que coincidieron los integrantes de la Comisión, especialmente por las fechas cruciales que se aproximan.-----

Requisiciones septiembre - noviembre: \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Es todo lo relativo a papelería, alimentos, para lo cual se operó mediante compras consolidadas.-----

El mobiliario prácticamente está al 100 por ciento, en cuanto a servicios, activos fijos, ya todo operando.-----

A pregunta del Consejero Mtro. Humberto Urquiza, la Secretaria Técnica precisó que al PREP se le apoya con la parte del mobiliario, el edificio, tabloneros y sillas, además de servicios como teléfono y luz, sin embargo, PoderNet S.A. de C.V. contará con sus propios equipos de cómputo, así como plantas de luz para cualquier contingencia.-----

Ante la inquietud del Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica expuso que el impacto en cuestión de la nómina por el proceso electoral extraordinario es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, lo cual incluye la parte proporcional de aguinaldo y todas las prestaciones de Ley. Los funcionarios y personal estarían contratados hasta el mes de enero. Sin embargo, dijo, vienen los gastos fuertes por la jornada comicial.-----

TERCERO. En cuanto al tercer punto del orden del día, relativo a la disponibilidad de recursos financieros para solventar los gastos del proceso electoral, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Les comento que ya no hay recursos para hacer frente a esta elección extraordinaria. A partir de esta semana entramos a insuficiencia presupuestal, porque además no podemos poner en riesgo el capítulo 1000 del gasto ordinario que ha venido solventando toda esta parte. Se ha tenido el acercamiento con las autoridades respectivas. Quedaron formalmente de depositar en esta semana, se espera que así sea. Sin embargo, no se tiene nada de los \$56,000,000 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N) solicitados en la ampliación presupuestal. Todo se ha solventado con el presupuesto ordinario.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- A ver, ¿cuál es la estimación de lo que falta gastar para concluir el proceso electoral?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Estaríamos hablando de cerca de \$30,000.00 treinta millones de pesos, que fue lo que se estuvo solventando entre prerrogativas para los partidos políticos y gastos desde el inicio del proceso electoral extraordinario.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿\$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para terminar el proceso?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Exactamente. Yo tendría que dar ese dinero que ya gasté, porque lo tengo que regresar. Y los otros \$26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N) para reembolsarlos, pero lo que podamos recuperar.-----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- A ver, del proceso electoral extraordinario se presupuestaron \$56,000,000.00 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), ¿aproximadamente cuánto se ha ejercido?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- No tengo ese dato a la mano en este momento, tal vez entre \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) y \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100).-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Y ¿estimas que faltan por gastar \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Sí, sin embargo, estoy hablando de lo que posiblemente pudieran entregar.- -----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- No, independientemente de lo que nos entreguen, ¿cuánto nos falta? -----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Con cuánto sacas el proceso, con \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Exactamente. Vislumbrando contingencias, todo lo que se requiere. Porque ahorita estamos viendo el comportamiento normal del gasto.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Pero viene lo fuerte pues en todos los sentidos.-

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Ahora, en lo que falta por gastar, ¿están contempladas algunas adquisiciones como materiales o ya se gastaron?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Falta nada más lo que es el material electoral, la parte que debemos entregar al Instituto Nacional Electoral y que desconocemos el monto exacto; tenemos contemplados por lo menos \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y faltan todos los gastos propios de la jornada electoral.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Pues no sé qué quieran comentar de esto.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿El traslado de paquetería ya está solventado? ¿Ya no tendríamos riesgo?, porque me preocupa que esta semana ya no tengamos dinero y sería fatal que no nos dieran nada de aquí al 06 seis de diciembre y se afectara el traslado de paquetes al término de la jornada electoral.-----

Consejera Electoral, C. Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Ese ya está garantizado.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Eso ya está cubierto. Yo podría todavía tomar un poco del gasto que tenemos contemplado para gastos fijos del propio IEM, eso me sirve como cierto amortiguador financiero mientras nos llega algún depósito. Tiene que llegar el recurso, no sé cuánto, pero tiene que llegar.-----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Están pendientes materiales, Instituto Nacional Electoral, pagos de nosotros, de desconcentrados, de servicios.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- De todo lo que se paga fijo, que son gastos continuos.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, claro, rentas, viáticos, luz.-

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Impuestos, nómina.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Bueno yo quisiera compartir alguna reflexión. Primero, estamos ante un problema serio que sí puede afectar. Aquí yo veo dos planos que habría que preguntarnos, primero si está en riesgo el cumplimiento de la jornada electoral, esa es la primera pregunta que hago. Es decir, suponiendo que no nos dieran recurso antes del día 06 seis de diciembre, ¿la jornada electoral puede salir junto con los actos inmediatos posteriores?, ¿sí o no?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- No pueden salir. En uno de los peores escenarios, no pueden salir.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- No pueden salir si no nos dan nada. Entonces habría que ver qué tenemos qué hacer, si no nos han dado nada.-----

Consejera Electoral, C. Dra. Yurisha Andrade Morales.- Y aparte los debates nos preocupan porque también implican un gasto.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Esto lo sabe la Secretaría de Finanzas, si no nos depositan esta semana, se echa todo por la borda. Estaríamos en un dilema, utilizamos lo de los sueldos de los empleados y los propios y solventamos esa parte y nos quedamos sin cobrar, ¿o qué hacemos?-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- A ver, ahí tendremos que contemplar, por eso me parecía clave esa pregunta. Es decir, si no nos entregan algo del presupuesto antes del día 06 seis, no estamos en condiciones de cumplir la jornada electoral. Ahora, tenemos que cumplirla, es la máxima prioridad, es nuestro deber y tenemos que garantizarlo con todos los medios que estén a nuestro alcance ¿Qué podríamos hacer en el caso, espero que muy remoto, de que no nos dieran nada?, ¿qué tendríamos que hacer? Hay dos vías. Digamos del gasto ordinario que estamos ejerciendo y que estamos recibiendo con normalidad, hay dos grandes capítulos: el operativo ordinario y las prerrogativas de los partidos políticos. Yo creo que deberíamos buscar del gasto ordinario operativo del IEM qué es posible reducir o aplazar, más bien aplazar, y además en un volumen suficiente para cubrir el gasto. Es decir, si aplazamos un gasto muy pequeño no nos va a resolver nada. La otra es considerar las prerrogativas de los partidos, porque finalmente están aquí representados, ante el Congreso y en el Ejecutivo. Entonces yo creo que sí deberíamos considerar la posibilidad de suspender las prerrogativas hasta en tanto no lleguen recursos. Y hay otro punto en donde se puede sacar algo. Entiendo que para la liquidación de materiales y documentación electoral se habrá hecho un pago anticipado.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Así es.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Ok, que todo eso lo aplacemos.-----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Consejera Electoral, C. Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Yo entendí que eso ya está cubierto.-

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Eso ya está cubierto en su totalidad. Pero por ejemplo está el PREP pendiente.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Pues aplacémoslo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Son \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Con los proveedores se está tratando de economizar y negociando con ellos para que esperen y nos den crédito. Se aplican una serie de estrategias que nos lleven a economizar.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Bueno, y hay otro punto en el quizás tengamos que echar mano, ojalá que no, que el Ejecutivo resuelva esta necesidad. Tenemos algunos gastos extras identificados presupuestalmente como pagos de servicios extraordinarios u horas extraordinarias, de los cuales ya se dio un anticipo en septiembre. Yo manifesté que sería prudente que lo diéramos hasta el final del proceso por si no había suficiencia presupuestal; yo me temía que el Gobierno del Estado no lo diera completo, y resulta que además no nos ha dado nada y ya estamos en vísperas. Creo que podríamos y deberíamos reconsiderar lo del bono de pagos extraordinarios, condicionado a que recibamos o no la suficiencia presupuestal. Es decir, si vamos a tener que sacrificar algunos gastos, creo que tendríamos que poner ese gasto, ese bono de proceso electoral adicional, creo que debemos condicionarlo a la suficiencia presupuestal. Si no hay suficiencia, pues no puede darse nada, no podemos hacer lo imposible.-----

Consejera Electoral, C. Dra. Yurisha Andrade Morales.- ¿Ese bono se daría en diciembre verdad?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Sí, claro.-----

Consejera Electoral, C. Dra. Yurisha Andrade Morales.- Yo coincido, entonces ver la suficiencia y si se aplaza no pasa nada, lo urgente es sacar los gastos del proceso. Si llega o no llega, o llega en enero o febrero, bienvenido, es algo que no tenemos contemplado. ¿Cuánto es el gasto urgente para sacar las actividades hasta el día de la jornada electoral?-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Urgente, estaríamos hablando de aproximadamente unos \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.). Que es exactamente la cantidad que debemos de entregar a los partidos políticos, que por cuestiones de calendarización, en diciembre es el pago más fuerte, enero y diciembre. Son \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N) los que se tienen que destinar a prerrogativas ordinarias, más lo correspondiente a actividades específicas, que son cerca de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Estaríamos hablando casi de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Yo diría, si les parece bien, como criterio general que le podamos recomendar a la Presidencia del Consejo General, estamos hablando de la fase final del proceso electoral extraordinario, para el cual no hemos recibido nada, entonces qué hacer. Digamos, como criterio general parece que estamos coincidiendo en primero: la máxima prioridad es sacar la jornada electoral, aplazar lo que se pueda aplazar, eventualmente cancelar algunos gastos contemplados y que no se puedan solventar. Y una medida preventiva que tendría un doble efecto, si se diera el caso, que es la suspensión de prerrogativas a los partidos. Tendría un

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

doble efecto: uno, salvar un gasto ante una imposibilidad financiera, y, la otra, quizás ayudar a que los partidos pongan de su parte para que este presupuesto llegue. No sé si les parezca bien y si gusten agregar algo.-----

Consejera Electoral, C. Dra. Yurisha Andrade Morales.- Es la única manera.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, coincido; por desgracia es lo que siempre se hace cada año, cuando pasa esto, es el mecanismo que se tiene. Que además, históricamente los partidos siempre han sido muy conscientes. Coincido plenamente que serviría eso. Sí creo que hay que mandar mensajes de no tanto gasto ahorita, que aunque es el más fuerte, pero también a su vez que se vea que ya no tenemos dinero, como además es, digo no solamente es un discurso, sino que se muestre. Y sí, creo que el tema de los partidos se vuelve en un factor determinante, ¿a favor nuestro?, pues sí, es una realidad. Entonces yo coincido, normalmente se utiliza año tras año este mecanismo para presionar. ¿Sirve? Sí sirve evidentemente y esperemos no llegar a eso por nadie, pero bueno, si es necesario coincido en esa tesitura de cuidar, porque hay gastos como el que mencionaban del debate, por muy pequeño que sea representa un gasto. Evidentemente, yo coincido, mandemos el mensaje de lo que es, que no hay dinero, y si tenemos que parar, hay que parar; y si parar implica no pagarle a los partidos, adelante.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Estarían de acuerdo con este criterio? Tratando de hacerlo muy preciso, medurado, que de parte de la Comisión se lo manifestemos al Presidente como un criterio. Máxima prioridad: sacar adelante la jornada electoral; cancelar o suspender lo que sea razonable, sin afectar el proceso electoral, y que tenga impacto financiero.----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Que el tema políticamente sea atractivo. Que creo que el tema de los partidos lo es, es mucha lana, tiene impacto. Está bien.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Y que financieramente tenga impacto. ¿De acuerdo todos? Ok (todos de acuerdo). Queda como una manifestación de acuerdo. Pasamos al siguiente punto.-----

CUARTO. En este punto del orden del día, relativo a las previsiones de gastos para el pago de aguinaldos, bonos y otras prestaciones de fin de año, así como estimación de costos y suficiencia presupuestal para esos fines. El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien precisó que si, evidentemente, si no hay recursos, los conceptos mencionados tendrían que esperar.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Hay que esperar y ojalá no sean necesarios estos mecanismos que platicábamos.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Claro, y bueno de alguna manera estar conscientes de que dependiendo del porcentaje que nos llegue, en esa medida será la cuestión de cumplir con esta parte del punto número cuarto.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Entiendo por lo que decían, de los \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), que es para sacar la parte del proceso, pero buscaremos otro tanto u otra cantidad para reponer lo ya gastado. Entiendo que en la reposición vendría una parte de estos conceptos, no sé si todo o una parte. Yo diría que nos esperemos a cerrar números y en 15 quince días o un mes tener los datos más claros y concretos de

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

cuánto vamos a tener a disposición para el proceso y para rescatar lo que se le destinó del gasto ordinario del Instituto y ahí estos impactos y algunos otros que a lo mejor estarán pendientes: aguinaldos, bonos, prestaciones de fin de año, estimaciones de costo y no sé si haya otros conceptos pendientes de solventar este año, que no sean de proceso electoral.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Que no son de proceso electoral, por ejemplo, está las tarjetas navideñas, dentro de las prestaciones.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Hay que esperar cómo se da el esquema de financiamiento, porque aunque quisiéramos, si no tenemos dinero, acabaría en ceros. También sería un riesgo, porque algunas son prestaciones de Ley.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Algunas sí y otras no.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- En el caso de aguinaldo, ya está proyectado en el presupuesto. Ya está contemplado, salvaguardado.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- El tema es que nos lo den en diciembre.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Exactamente. El problema es la reposición. Y en el caso del horario extraordinario, éste viene en la ampliación presupuestal.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Yo coincido que tal vez debamos esperar algunas semanas para saber cuánto hemos recibido, cuánto nos falta y qué decisiones tendremos que tomar. En algunos casos de prestaciones establecidas formalmente no hay de otra, hay que pagarlas, aunque si no hubiera recursos, quizá la única opción sería aplazar algunos gastos, y eso se puede. Incluso ya está previsto el pagar el aguinaldo en dos partes y cosas así, pero lo podríamos ir decidiendo con datos duros. En otros gastos que no están establecidos, sino que los tenemos previstos, son deseables, pero que si no hay, pues que en su momento decidamos si se otorgan o damos reversa.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Saben qué me preocupa en esto? Que prácticamente lo que se ha dado el año pasado tenemos que darlo ahora, porque son los famosos derechos adquiridos.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Pero no son derechos, algunas concesiones no son derechos.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Pero si tú lo demandas ante la instancia laboral, te dicen es un derecho que el órgano electoral.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- La tarjeta navideña no es un derecho adquirido, es una concesión que se hizo una vez.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- No, no, pero en tanto tú la manifestaste como un derecho a favor del trabajador, como una prestación pues.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Un beneficio, un beneficio extraordinario.-----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- El tema es que no se ve como extraordinario, porque dice la Ley tú se lo das una vez, con eso tienes para que se lo estés dando como una obligación laboral. Entonces no puedes decir un año sí y el otro no, que es el gran tema que se tiene en muchas instituciones porque lo que va haciendo el sector público es incrementando las prestaciones que va teniendo y entonces el sector laboral te dice oye el año pasado me lo dieron, dame eso y quiero más. Pero a lo que voy, yo siento que es difícil pensar no darlo, eso se vuelve en términos numéricos muy difícil, pero en términos jurídicos nos demandan y les dan la razón.-----

Consejera Electoral, C. Mtra. Elvia Higuera Pérez.- No hay que dejar de darlo, pero sí posponer la entrega.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Claro, y una parte. A ver, el tema del aguinaldo la Ley te dice que debes dar una parte en los primeros días de diciembre. Ahí sí no podríamos aplazarlo porque es por Ley, la otra parte la puedes dar después. Pero pensemos el tema de la tarjeta, que no es tema de aguinaldo, sino que es una prestación que se les da, que se ha dado desde hace años. Esa prestación ya se convirtió en un derecho adquirido para el trabajador, entonces difícilmente podemos decirle este año no. Si nos demandan, nos van a obligar a pagarles eso invariablemente.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Sí, en cada demanda eso está sucediendo.-

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Yo sugiero que lo que esté en la Ley sin duda se tiene que dar. Lo que está en los contratos es un derecho adquirido; un beneficio extraordinario, aun cuando se haya dado más de una vez, no necesariamente es un derecho adquirido. En su momento habría que evaluarlo. Si no hay dinero, pues no se da o por lo menos se aplaza. Lo mismo puede pasar con el bono extraordinario del proceso electoral, si no hay recurso, no se da.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Ese es distinto. El bono extraordinario por proceso sí, porque lo estás manejando por el proceso extraordinario. Pero, insisto, el ejemplo más claro es la tarjeta navideña. Es una prestación que se ha dado desde hace años y, en mi opinión, ya es un derecho adquirido que no podríamos quitar. El tema del bono del proceso, sí depende un poco de la suficiencia presupuestal, coincido, porque ahí sí es solamente para el proceso electoral. Digo si no se tiene dinero, creo yo que no tendríamos tanta obligación quizá. Y habrá que verlo, porque de acuerdo a la Ley si lo aprobaste en un presupuesto tienes que dárselos. Si no tienes dinero, difiérelo, pero lo tienes que cumplir en algún momento. Pero no quiere decir que el próximo año se los vas a dar porque no hay proceso extraordinario. Me explico, es diferente a lo que pasa con las tarjetas, que eso sí, año tras año, haya o no haya proceso, se otorga esta prestación. Entiendo que es así. Y en esa medida, no lo podemos dejar de dar. Sí en ambos casos podríamos aplazar el pago porque no se tiene ahora el recurso, pero invariablemente tendríamos que pagarlo tarde o temprano, en enero, febrero, marzo, abril, ya veremos. Jurídicamente incluso en el bono no quiere decir que si no se tiene no se paga, sino se difiere el pago.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Bueno, pero el bono de proceso electoral.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Que no es bono en realidad, sino horario extraordinario.-----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

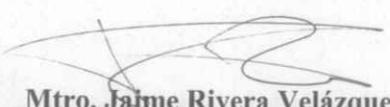
Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Que se ha definido presupuestalmente como pago de servicios en tiempos extraordinarios, primero ya se dio una parte que eventualmente cubriría todo. Yo había recomendado que lo dejáramos para el final para ver si teníamos suficiencia presupuestal o no, porque sí temía que de parte del Gobierno del Estado no nos dieran lo que estábamos pidiendo; pero bueno, ya se dio, ya habría cubierto buena parte del servicio extraordinario. Creo que si no tenemos dinero, bien podríamos modificar aquel acuerdo que se tomó aquí entre Consejeros y decir: dada la incapacidad financiera de darlo, se cancela. Yo creo que eso se podría hacer y habría que tenerlo como una de las posibilidades, porque entiendo que ese bono asciende en conjunto como a \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100), es decir, sí es una buena cantidad que tal vez en una situación extraordinaria, que esperemos no se dé, podría ser significativa para salir adelante.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Yo por eso decía, vayamos sobre números. Creo que sí sería difícil en mi opinión no reconocer ya inclusive esta última parte del bono. Pero a ver, yo diría vamos a esperar. Yo tengo la confianza de que nos den lo suficiente para solventar el bono, para solventar todo lo que tengamos que solventar, sin mayor riesgo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores.- Aquí también hay una cuestión entre los órganos desconcentrados, muchos de ellos están en espera de ese bono. Yo creo que si no se da, podría tener una repercusión operativa para posteriores procesos electorales.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- No quisiera meterme en un tema que esperemos no sea el escenario. Si es el escenario, que puede ser, coincido contigo, sí es factible, pero que lo trabajemos sobre datos muy duros y entonces implique la decisión de suspenderlo, reducirlo o darlo, que podría ser cualquiera de las tres decisiones. Si tenemos dinero lo damos; aún no tenemos todo, sólo \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), bueno no te voy a dar todo, pero te voy a dar la mitad. O el escenario de no darlo, que en mi opinión sería diferirlo. Pero mejor vamos sobre los datos duros que tengamos y sobre esa lógica trabajar los escenarios sobre estos conceptos que no son menores.-----

QUINTO. Consejero Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- De acuerdo, ¿Algo más? ¿Algún asunto general?, ¿no? Bueno, gracias, se da por concluida esta sesión.-----



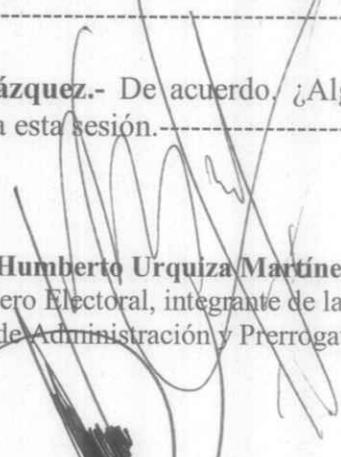
Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Presidente de la Comisión de
Comisión de Administración y Prerrogativas



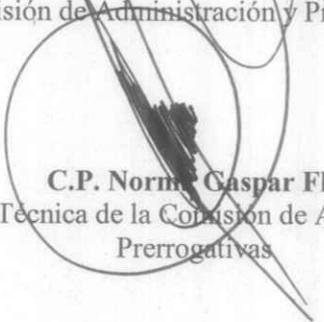
Lic. José Román Ramírez Vargas

Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Administración y Prerrogativas



Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Administración y Prerrogativas



C.P. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la Comisión de Administración y
Prerrogativas